MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
C H I L E

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA DE TRAIGUEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3141.-

TRAIGUÉN, 21 SET. 2018

V I S T O S

- La Ley N° 20.695 publicada en el Diario Oficial con fecha 04 de Noviembre de 2016, que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Publica.

- El Artículo 104 F de la Ley N° 20.965 que indica: "El Plan Comunal de Seguridad Pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la Municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal" y dispone remitir los respectivos planes a la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1251 de fecha 02 de mayo de 2017 que aprueba Constitución del Consejo Comunal de Seguridad, nombra integrantes y designa Secretario Ejecutivo.

- Acta Constitutiva de fecha 07 de marzo de 2017 del Concejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Traiguén.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3565 del 14 de Noviembre de 2017 que Ordena la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Traiguen, el cual establece los plazos dentro de 180 días a partir de la fecha del decreto.

- El Certificado CC. MM./N°495/2018 del Secretario Municipal que certifica que en sesión ordinaria N° 70 de fecha 15.06.18 el Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública.

- El DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O

- El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Traiguén elaborado de acuerdo a las Orientaciones Técnicas establecidas por la Subsecretaria de Prevención del Delito y de acuerdo al diagnostico realizado por el Consejo Comunal de Seguridad.

D E C R E T O

1. **APRUÉBASE**, El Plan Comunal de Seguridad Publica de Traiguen 2018 - 2022, adjunto.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto y Plan de Seguridad en el Sistema de transparencia Activa Municipal, en el numeral 7 "Actos y Resoluciones con Efectos Sobre Terceros /Otros Decretos"; en el numeral 10 "Mecanismos de participación Ciudadana /Consejos Consultivos".
3. **ENVÍESE,** un ejemplar del presente Decreto y Plan de Seguridad a la Subsecretaria de Prevención del Delito, al Consejo Regional de Seguridad Pública y a la Intendencia Regional de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
ALCALDE

RICARDO SANHUEZA PIRCE
ALCALDE DE TRAIGUEN

RSP/MAC/csmp
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Subsecretaria de Prevención del Delito
- Consejo Regional de Seguridad Pública
- Intendencia de la Araucanía
- Consejo Comunal de Seguridad
- Archivo Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

CERTIFICADO CC. MM./Nº495/ 2018

MARIO ADRIASOLA CAULIER, Secretario Municipal de la Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Ordinaria Nº 70 - de fecha 15.06.2018,

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública.**

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

Traiguén, Junio de 2018.-

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRAIGUÉN

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN



TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRAIGUÉN

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE TRAIGUÉN

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan	**Plan Comunal de Seguridad Pública Traiguén**
Región y Provincia	**IX Región de la Araucanía - Provincia de Malleco**
Alcalde	**Ricardo Javier Sanhueza Pirce**

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 *(según condiciones establecidas en ley N°20.965).*	**07 de Marzo de 2017**
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	**No existía consejo previo a promulgación de ley**
Descripción de funcionamiento	**El consejo comunal de seguridad pública sesiona el primer martes de cada mes a las 15:30 horas, en la cual se trata temáticas de interés del consejo en base a la situación de la comunidad**
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	**No Hay.**

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRAIGUÉN

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP
RICARDO JAVIER SANHUEZA PIRCE	MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN	Alcalde	Presidente
GUILLERMO PIRCE MEDINA	REPRESENTANTE INTENDENTE	Gobernador	Consejero Permanente
CRISTIAN SAN MIGUEL PINO	MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN	Administrador Municipal	Secretario ejecutivo
MARIO ALFREDO ADRIASOLA CAULIER	MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN	Secretario Municipal	Ministro de fe
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS	MUNICIPALIDAD	Concejal	Consejera Permanente
CARLOS SPICHIGER STEINER	MUNICIPALIDAD	Concejal	Consejera Permanente
MAURICIO ESPINOZA GONZALEZ	POLICIA DE INVESTIGACIONES	PDI	Consejero Permanente
PEDRO MONTECINO VERGARA	CARABINEROS DE CHILE	Comisario	Consejero Permanente
EMMA HERMOSILLA ARRIAGADA	MINISTERIO PUBLICO	Fiscalía	Consejero Permanente
CAROLA RETAMAL JARA	SENDA - PREVIENE	Coordinadora	Consejera Permanente
CLAUDIA AQUEVEQUE LAGOS	SENAME – OPD	Coordinadora OPD Traiguén	Consejera Permanente
JOSELIN BUSTOS BARRIENTOS	GENDARMERIA ANGOL	Gendarmería Angol CRS	Consejero Permanente
DAVID BURGOS SAN MARTIN	SAG	Jefe SAG Angol	Consejero Permanente

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRAIGUÉN

ANA VILLEGAS MUÑOZ	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (En representación por actualización del COSOC)	Representante del COSOC	Consejera Permanente
SOLEDAD COILLA PEREZ	CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (En representación por actualización del COSOC)	Representante del COSOC	Consejero Permanente
MARITZA MIERES CORTES	Coordinadora Centro de la Mujer Victoria		

Nota: Integrantes al momento de constituir el Consejo Comunal de Seguridad Pública

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Municipalidad de Traiguén
Periodo de realización del diagnóstico	Entre abril y octubre de 2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	El levantamiento de información es de aspectos cualitativos del diagnóstico, así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas delictuales, se ha contemplado técnicas de recopilación de información, a saber; presentación de antecedentes por parte de instituciones miembros del consejo de seguridad y la información actualizada del diagnóstico comunal sobre la temática de alcohol y otras drogas (AOD), en la comuna de Traiguén. El proceso contempla la conformación y posteriores reuniones del Consejo de Seguridad Pública y de las Instituciones Representativas, dada la relevancia que presentaba el levantamiento de información a partir de las áreas de trabajo de cada Institución.

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRAIGUÉN

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Según datos entregado por el Conservatorio de caracterización comunal de SENDA 2017, la Comuna poseía una población de 19.640 habitantes, y en la misma proyección realizada el año 2014 la cantidad de habitantes era de 19.536. Según su edad, el segmento predominante es el tramo de 50-59 años con un 13.62% y el de menor frecuencia corresponde al tramo de 80 años o más con un 3.44%. La comuna de Traiguén se encuentra ubicada en la Provincia de Malleco, en el sector Norponiente de la Región de la Araucanía, a 30 Km. de la Ciudad de Victoria, a 68 KM., de la ciudad de Angol y a 89 Km., de la ciudad de la ciudad de Temuco. La ciudad limita al norte con la comuna de los Sauces, al este con las comunas de Victoria, Ercilla y Perquenco, al sur con la comuna de Galvarino y al Oeste con la comuna de Lumaco. El territorio comunal alcanza una superficie de 908 km2 y cuenta con una población distribuida entre las distintas localidades de la comuna, las que constituyen el sistema de asentamientos humanos de la misma. Los principales sistemas de asentamientos humanos de la comuna están compuestos por Poblaciones, Villas y Reducciones, que destacan por su estructura "urbana", concentración de población y localización estratégica. Las principales actividades económicas de la comuna son de tipo agrícola, forestal, comercio y servicios.

Se puede apreciar también una estructura productiva importante en áreas como: Comercio forestal, servicios sociales, salud y transporte. Más allá de la actividad productiva, es posible además entregar antecedentes respecto a la actividad productiva de la población de la comuna, la cual no necesariamente trabaja en la comuna, pero habita en ella.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

El presente busca entregar un diagnostico general sobre la situación de seguridad en la Comuna, describiendo los principales problemas de seguridad y comparando su situación con tendencias Regionales y Nacionales cuando correspondan. Este informe busca otorgar información relevante para la orientación de acciones en el ámbito local.

La información proporcionada corresponde al periodo de tiempo "Enero – Diciembre" del año 2017, y se base en la categoría de análisis para Casos Policiales, la corresponde a la suma de denuncias y detenciones para el territorio analizado.

INDICADORES COMUNALES

La comuna de Traiguén presentó para el año 2017 un total de 1.672 casos policiales, estos delitos representan el **2% del total de casos Regionales.**

En términos comparativos la comuna experimentó un leve incremento de 0,5% en comparación con el año 2016, esta variación se sustenta en el aumento de las detenciones comunales de 4,4%

Casos Totales		
Variación Total	Denuncias	Detenciones
0,5%	-0,4%	4,4%

Una de las categorías más importantes en términos analíticos es la de los Delitos de Mayor Connotación Social, la mencionada presentó un descenso de -28,7%. Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia o Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones Leves, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de objeto de o desde Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto).

Delitos de Mayor Connotación Social		
Variación Total	Denuncias	Detenciones
-28,7%	-30,4%	-15,4%

En la Siguiente tabla podemos ver la totalidad de los casos registrados para la comuna de Traiguén, el orden de prevalencia está dado por el siguiente listado:

- Incivilidades: representa un 28,5%
- Violencia Intrafamiliar: representa un 11,7%
- Hurtos: representa un 6,9%
- Lesiones Leves: representa un 4,9%
- Robo en lugar habitado: representa un 2%
- Robo en lugar no habitado: representa un 2%

Grupo Delictual	2017
	Traiguén
Robo con violencia o intimidación	17
Robo por sorpresa	10
Robo de vehículo motorizado	6
Robo de objeto de o desde vehículo	7
Robo en lugar habitado	34
Robo en lugar no habitado	33
Otros robos con fuerza	5
Hurtos	115
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	25
Lesiones leves	82
Homicidios	1
Violaciones	-
Violencia intrafamiliar	195
Infracción a ley de drogas	10
Infracción a ley de armas	7
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	4
Incivilidades	643
Abigeato	14
Receptación	5
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	17
Robo frustrado	11
Otros hechos y faltas	431
Total	**1.672**

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN

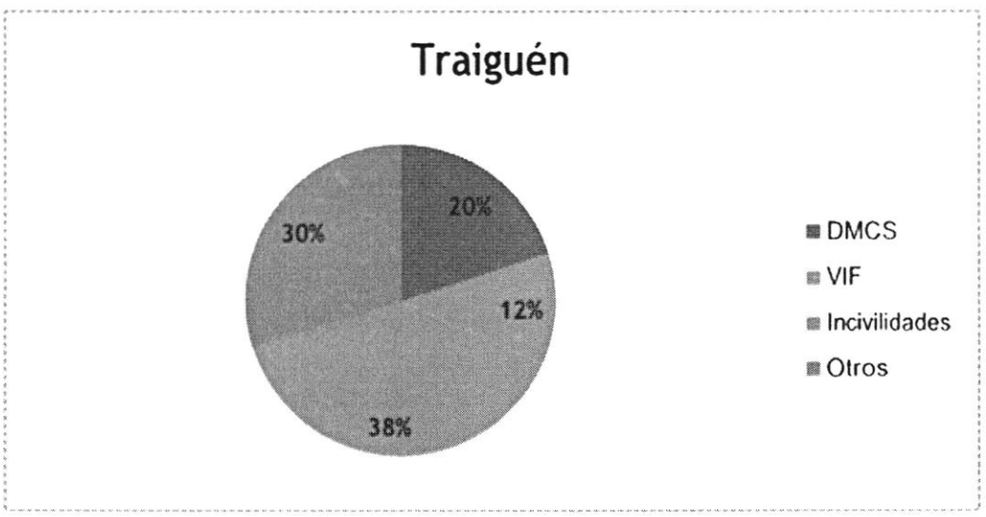
ESTRUCTURA DEL DELITO EN LA COMUNA

En cada comuna, los delitos que se cometen varían según diferentes factores. Las siguientes categorías generales permiten caracterizar el perfil delictual de la Comuna, comparando la importancia relativa de DMCS, es decir, principalmente delitos contra la propiedad o violentos, la Violencia Intrafamiliar (Principal delito con comportamiento de genero) e incivilidades (aquellos delitos y faltas que ocurren en el espacio público y que pueden tener incidencia relevante en la percepción de temor e inseguridad.

En este sentido los delitos de Mayor connotación social en la comuna de Traiguén concentran el 20% del total de casos policiales, presentando una disminución de -28,7%.

Las incivilidades aumentaron un 25,8%, mientras que la Violencia Intrafamiliar presentó una variación significativa de 21,9% (esto dado su alta frecuencia comunal).

Estructura delictual	Traiguén
DMCS	335
VIF	195
Incivilidades	643
Otros delitos	499
Total	1672



Fuente: Subsecretaria de Prevención del Delito

INCIVILIDADES

Las incivilidades son delitos o faltas que ocurren principalmente en el espacio público, que son visibles (quienes las cometen no se ocultan) y que afectan negativamente el uso del espacio público por parte de la ciudadanía, generando percepciones de temor e inseguridad.

Aunque muchas veces no constituyan delitos, las incivilidades son un tema relevante en materia de seguridad pública.

La incivilidad que presentó mayor frecuencia fue el consumo de alcohol en la vía pública y las Amenazas. De igual forma, es el consumo de alcohol en la vía pública el que presentó una variación significativa, aumentando un 179%.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2016	2017	Variación Frecuencia	Variación Porcentual
Incivilidades	**511**	**643**	**132**	**26%**
Amenazas	157	164	**7**	**4%**
Comercio ambulante o clandestino	0	0	**0**	**0**
Consumo alcohol vía pública	85	237	**152**	**179%**
Daños	153	122	**-31**	**-20%**
Desórdenes	2	1	**-1**	**-50%**
Ebriedad	77	89	**12**	**16%**
Otras incivilidades	27	24	**-3**	**-11%**
Riña pública	0	1	**1**	**0**
Ruidos molestos	10	5	**-5**	**-50%**

Fuente: Subsecretaria de Prevención del Delito

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRAIGUÉN

TASAS COMUNA DE TRAIGUÉN

La tasa, como indicador del riesgo de ocurrencia de delitos [denunciados] permite comparar la comuna con la región (u otros niveles territoriales). El indicador "Comparación de tasas" muestra si el problema de seguridad es superior o inferior al nivel regional, con "100" representando la igualdad, y los valores superiores indicando que el riesgo comunal es superior al regional. La tasa da cuenta de la cantidad de casos cada 100.000 habitantes

	2017	2017	2017	2017	2017
GRUPO DELICTUAL / DELITO	Comuna de Traiguén	ProvinciadeMalleco	RegióndeLaAraucanía	Comparación Traiguén - Malleco	Comparación Traiguén - Araucanía
Delitos de mayor connotación social	**1.986,5**	**2.409,9**	**2.538,1**	**82,4**	**78,3**
Homicidios	5,9	4,2	2,6	141,2	228,1
Hurtos	681,9	896,9	963,3	76,0	70,8
Lesiones leves	486,2	449,5	295,7	108,2	164,4
Lesionesmenosgraves,gravesogravísimas	148,2	117,0	74,8	126,7	198,2
Otros robos con fuerza	29,6	44,3	27,2	66,9	109,0
Robo con violencia o intimidación	100,8	119,1	136,5	84,6	73,9
Robo de objetos de o desde vehículo	41,5	76,9	177,5	54,0	23,4
Robo de vehículo motorizado	35,6	35,3	122,4	100,8	29,1
Robo en lugar habitado	201,6	282,5	371,1	71,4	54,3
Robo en lugar no habitado	195,7	290,4	241,3	67,4	81,1
Robo por sorpresa	59,3	77,5	107,7	76,5	55,1
Violaciones	0,0	16,3	17,9	0,0	0,0
Infracción a ley de armas	**41,5**	**74,8**	**44,4**	**55,5**	**93,5**
Incivilidades	**3.812,9**	**3.126,6**	**2.804,8**	**121,9**	**135,9**
Abigeato	**83,0**	**131,7**	**90,3**	**63,0**	**91,9**
Abusossexualesyotrosdelitossexuales	**23,7**	**58,5**	**50,0**	**40,5**	**47,4**
Violencia intrafamiliar	**1.156,3**	**905,9**	**768,5**	**127,6**	**150,5**
Receptación	**29,6**	**56,9**	**41,8**	**52,1**	**70,9**
Robo frustrado	**65,2**	**41,1**	**49,8**	**158,7**	**131,0**

La comuna de Traiguén presenta un problema de seguridad Pública orientado hacia las Incivilidades (Amenazas y Daños). Como también por la alta frecuencia de Violencia Intrafamiliar y a Delitos de mayor connotación social como lo son Hurtos y Lesiones Leves.

De los 12 delitos de mayor connotación social; el delito otros robos con fuerza aumento en un 50% (bienes de uso público), las lesiones leves crecieron en un 31%, mientras que las violaciones tuvieron una variación significativa de 150%.

Es necesario también observar otros delitos específicos y que presentan una variación significativa en la Comuna, en este sentido el delito de infracción a la ley de drogas mostro un aumento de 100%, de igual forma el delito de abusos sexuales y otros delitos sexuales incremento su frecuencia en un 50%.

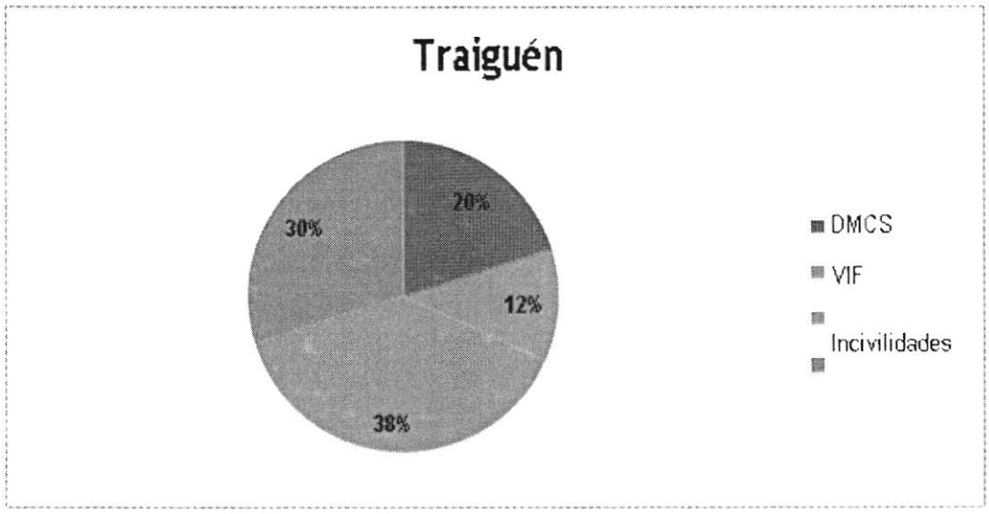
Por ultimo las incivilidades que son las categorías con mayor número de casos policiales, presentan una tasa superior a la tasa regional y provincial. De igual modo la tasa VIF se presenta como superior a las unidades territoriales comparadas.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados en las reuniones de trabajo, es posible señalar que es de especial preocupación de la comunidad, la violencia intrafamiliar, es el delito que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.

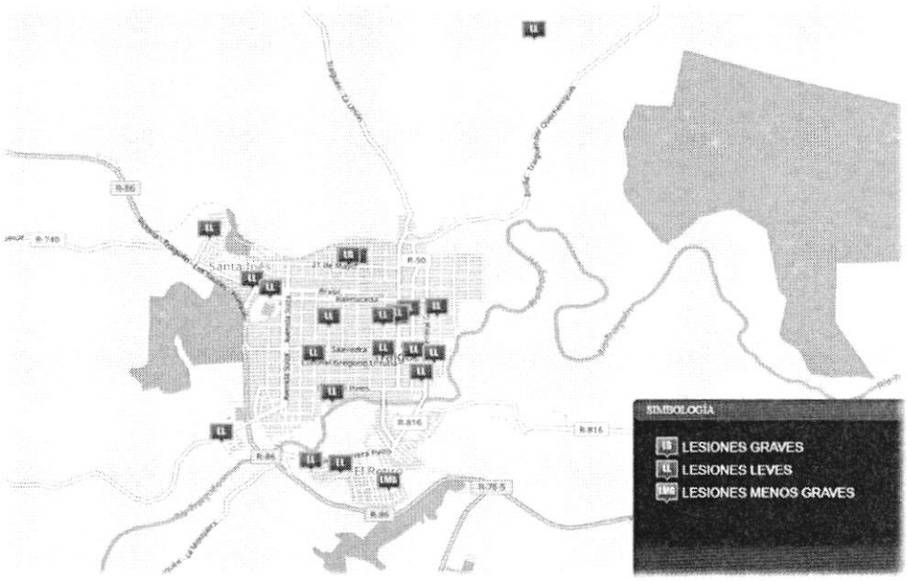
2. Dentro de los delitos de mayor connotación social el Robo y Hurto afecta tanto a los residentes, población flotante y principalmente al comercio de nuestra comuna, requiriendo de una coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.

3. Las Incivilidades tales como el consumo de alcohol y drogas en los espacios públicos y las diversas áreas verdes (Plazoletas), que, si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son percibidos como de riesgo, siendo utilizados por la población juvenil para el consumo de drogas y alcohol lo que conlleva a conductas que alteran la convivencia y seguridad. Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de las y los vecinos que, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia; y a través de la información entregada por SENDA Previene en la Comuna.



La siguiente información entregada por la Tercera Comisaria de Carabineros de Traiguén, corresponde a los delitos de mayor connotación social en la comuna, información que es reflejada de manera sectorial a través de mapas que indican por cada tipo de incivilidad.

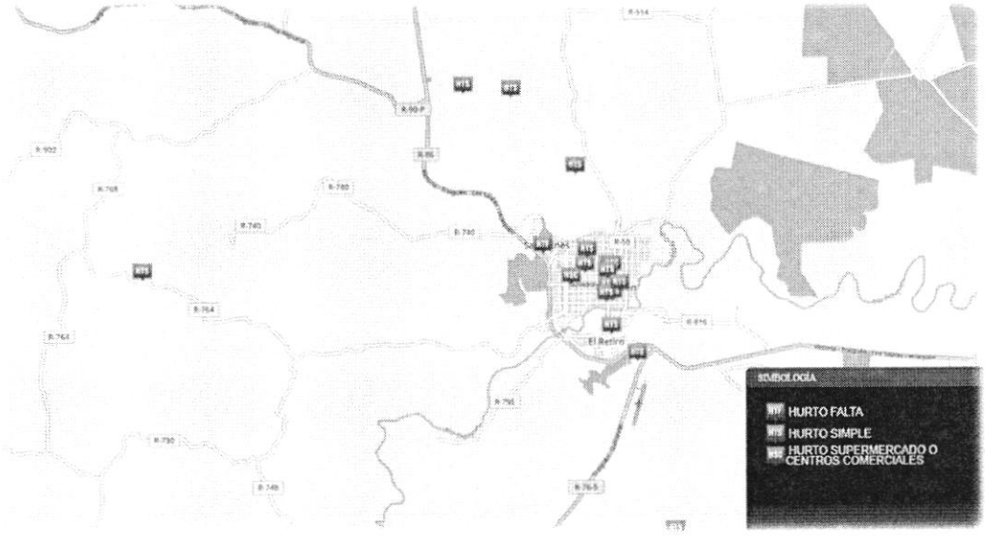
LESIONES



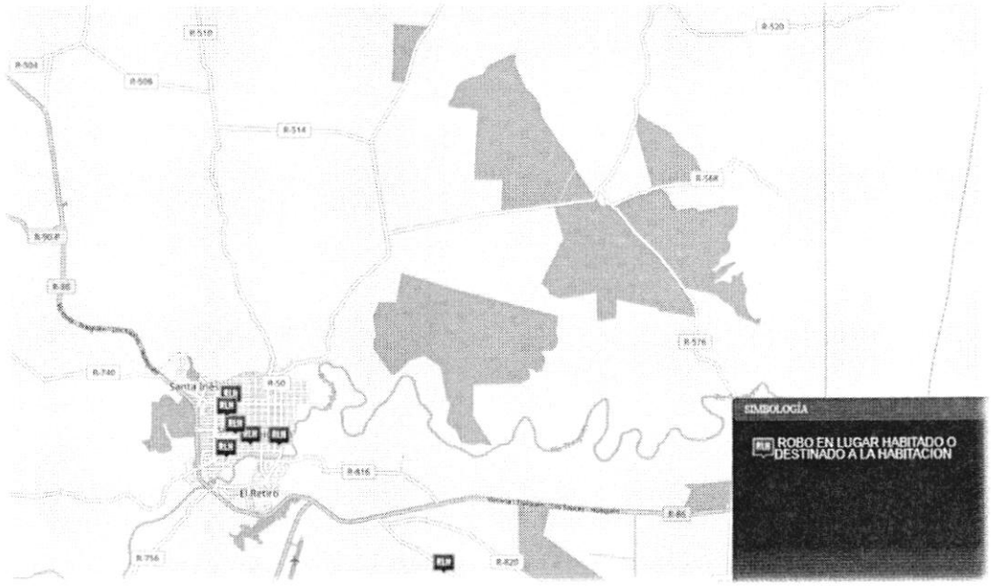
TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PUBLICA
TRAIGUÉN

HURTO



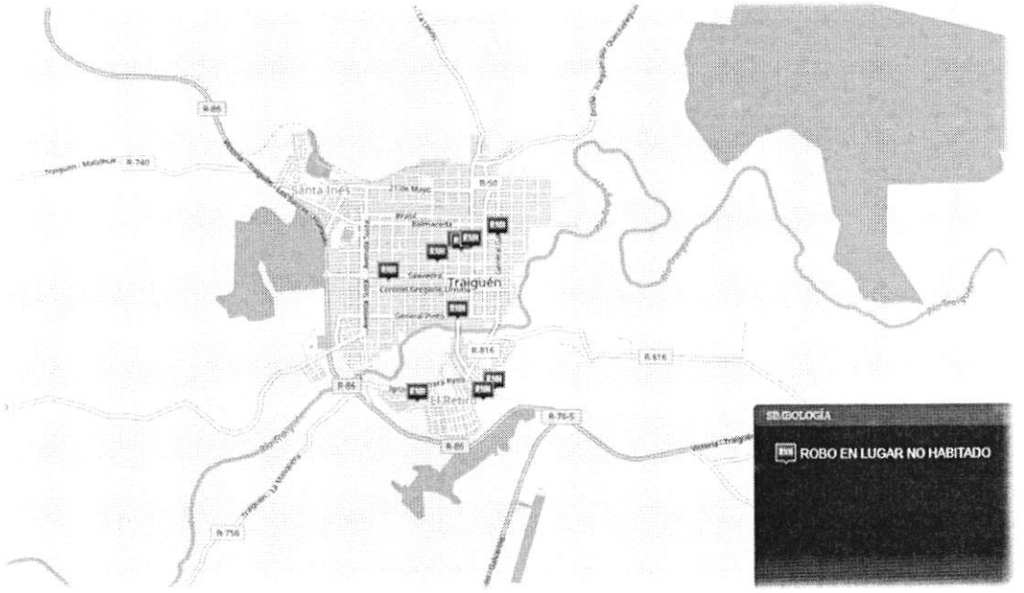
ROBO LUGAR HABITADO



TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN

ROBO LUGAR NO HABITADO



4.- MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

La oferta por parte de la municipalidad se divide en dos ámbitos: por un lado, la oferta pública reactiva-operativa, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y por otro, los programas, convenios y proyectos orientados al abordaje preventivo.

Existe una instancia del gobierno local exclusivamente dedicada a cuestiones relacionadas con la seguridad pública y ciudadana con una oferta extensa tanto en materias de fiscalización y control como de prevención y atención. Se mantiene como debilidad la no inclusión de criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas.

Se cuentan acá:

- Programa centro de la mujer.
- Corporación Asistencia Judicial.
- Programa Espacio Amigable Adolescente DSM.
- Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes – OPD

- Senda Previene.

En cuanto a la **OFERTA POLICIAL** en el caso de Carabineros tiene presencia con una Comisaría la cual se distribuye la cobertura de toda la comuna tanto la zona urbana como rural y la Policía de Investigaciones está presente a través de la Brigada de Investigación Criminal.

El **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA** Su función principal consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, provincial y regional, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando al menos una vez mes, el primer martes de cada mes.

GENDARMERIA DE CHILE es la institución penitenciaria de Chile encargada del orden, seguridad, reinserción social, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los Tribunales de Justicia

SENAME tiene como objetivo Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del servicio.

SERNAMEG tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, Para llevar a cabo su labor cuenta con un programa comunal de apoyo a las mujeres las cuales son derivadas al Centro de la Mujer en una comuna vecina de Victoria. Este centro, entrega atención psico-social y jurídica a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia.

SENDA El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (**SENDA) busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención.

El programa SENDA Previene; desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local, fomentando su participación para enfrentar el consumo de drogas en la comuna de Traiguén. A través de la implementación de la oferta programática que SEND pone a disposición a la comunidad, articulando y desarrollando diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas, abarcando el ámbito comunitario, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

SAG tiene como finalidad proteger y mejorar la condición fito y zoosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

COSOC El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano de participación ciudadana de la Municipalidad de Santiago –que reemplaza al Consejo Económico Social Comunal (CESCO) y cuyo objetivo es asegurar la colaboración y participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

FISCALIA Es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los Tribunales de Justicia si corresponder, dar protección a víctimas y testigos.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

La necesidad de contar con un Plan Estratégico de Seguridad que articule factores tales como la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivilidades; y el diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen. Se sugiere que dicha estrategia comunal contemple los siguientes elementos:

Coordinación interinstitucional sistemática: Si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los y las participantes del proceso de levantamiento cualitativo relevan que la escasa efectividad de las acciones emprendidas, dice relación con la limitada capacidad de coordinación entre estos actores.

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la zona céntrica de la comuna, se propone el diseño de un sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal como el mejoramiento en la iluminación.

Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal: La población, demanda su seguridad y la de sus familias entendiendo que esto es un derecho ordenado por nuestra constitución. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la inseguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria.

Fortalecimiento institucional y Transversalidad: Los aspectos señalados precedentemente deben ser articulados desde una institucionalidad fortalecida, con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para ello de voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

Gestión de la Información para mejorar la seguridad en la comuna: Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN

4. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Violencia intrafamiliar sectores de la comuna.	Los datos entregados por la Subsecretaria de Prevención del Delito señalan que la violencia intrafamiliar representa un 11,7%, siendo el segundo en orden de prevalencia respecto a otros delitos. **Oferta existente**: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Tribunal de Familia, SERNAMEG, Servicio telefónico de denuncia anónima (Denuncia Seguro).
Problema 2: Deterioradas condiciones del equipamiento comunitario en barrios de la comuna que facilitan un uso inadecuado de ellos.	Los espacios públicos de los diversos sectores de la comuna, según información recolectada en el análisis de los instrumentos cualitativos se caracterizan por niveles de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de su equipamiento (ingesta de alcohol y drogas, desórdenes) y que incide en la percepción de seguridad de los residentes. **Oferta existente:** FDNR, Fondos SPD, Fondeve.
Problema 3: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna.	Principalmente niños y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos, víctimas de vulneración de derechos, espectadores de violencia intrafamiliar, etc. **Oferta existente:** Oficina de protección de derechos, Oferta Senda.
	De acuerdo a la información recolectada, la edad promedio de consumo se encuentra entre los 13 y 14 años de edad, siendo el cigarrillo y el alcohol la puerta de inicio al consumo. Se considera que los grupos que han manifestado un mayor consumo corresponde a jóvenes y adolescentes entre 13 y 18 años, seguido de la población adulto. En cuanto a los jóvenes y adolescentes, las influencias, la imitación, los cambios conductuales, la búsqueda de la identidad son factores asociados al consumo de sustancias, así como también la publicidad, la cual se constituye como una fuente de presión social hacia el consumo. En cuanto a los tipos de problemas que genera el consumo, se visualiza la ocurrencia de actos violentos ocurridos en la ciudad, los cuales se observan en aquellos sectores considerados como altamente conflictivos, junto con lo anterior, se suman los actos delictuales, los cuales han ido en aumento en los últimos meses, como otros problemas asociados se encuentran los conflictos familiares producto de la dependencia de consumo de sustancias, así como también problemas de salud que afecta a quienes la consumen.

Problema 4: Escasos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.	La concepción de seguridad, discursivamente, a través de todo el diagnóstico, se encuentra profundamente ligada al control y a la gestión de los actores institucionales. Sólo 4 Organizaciones Sociales de 243 Inscritas tienen como objetivo el trabajo en materias de seguridad. **Oferta existente:** DIDECO a través de la oficina de cultura y organizaciones sociales.
Problema 5: Crecientes niveles en los delitos de mayor connotación social como robos y hurtos.	En los últimos años los Delitos de Mayor Connotación Social han presentado un aumento de alrededor del 4%. Conforme al análisis realizado por Carabineros de Chile se puede detectar que los delitos de hurto se producen en el sector céntrico con mayor frecuencia en calle Lagos, Santa Cruz, Saavedra y calle Errazuriz. **Oferta existente:** Carabineros y PDI.
Problema 6: Altos índices de abigeato en la comuna	Es un delito frecuente en épocas de festividades y celebraciones, afectando principalmente a los ganaderos ubicados en diferentes sectores rurales de la comuna, este delito tiene una alta prevalencia, pero una baja tasa en las denuncias por parte de los dueños de los animales. **Oferta existente:** Carabineros a través de la patrulla Anti-Abigeato de Victoria y Angol. Patrulla Acercamiento de Comunidades Indígenas.

El plan de Seguridad comunal tiene como propósito en primera instancia dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.965 para la conformación del Consejo de Seguridad Comunal y de la elaboración de este Plan que muestra la programación de trabajo en donde incorpora el trabajo intersectorial de diversas unidades que componen este Consejo, a fin de materializar actividades que permitan disminuir consumos de drogas y alcohol e incivilidades que en materia de seguridad deben ser abordadas y que están presentes en la comuna de Traiguén y por sobre todo en la prevención y participación activa de los distintos actores locales que puedan contribuir a mejorar la seguridad de la comuna.

La focalización de los problemas de esta comuna, quizás no disten mucho de otras comunas del país, sin embargo, es necesario seleccionar estrategias de prevención acorde a nuestra disponibilidad y que permitan abordar la complejidad y diversidad de situaciones que producen delitos, violencia e inseguridad en las personas. Por lo anterior es necesario identificar este documento de planificación como una herramienta de

ACTIVIDAD 2 Charlas preventivas en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios. **Responsable:** Equipo Plan comunal seguridad pública.	**Enunciado:** % de charlas preventivas efectuadas en el año t relación a las planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de charlas efectuadas en el año t / N° de charlas preventivas planificadas en el año) *100 **Meta:** 80%	- Lista de asistencia. Registros fotográficos y/o audiovisuales	La población beneficiaria de las charlas preventivas muestra interés y asisten. Se cuenta con la colaboración activa de los directivos de los colegios, juntas de vecinos y centros comunitarios.
COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 **Meta:** 60% **Enunciado:** Tasa de abandono escolar en el año t en relación al año anterior. **Fórmula de cálculo:** (Tasa de abandono escolar en el año t – Tasa de abandono escolar en el año t-1)/ (Tasa de abandono escolar en el año t). **Meta: 5%**	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Base de datos Mineduc. - Informe anual	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Base de datos Mineduc es cargada con información confiable año a año.

ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo preventiva con actores claves de la red educativa. **Responsable:** Departamento de educación municipal – SENDA - OPD	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 Meta: 80%	- Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 2 Realización de talleres en temáticas relevantes asociadas a Educación. **Responsable:** Encargados de convivencia escolar de cada establecimiento.	**Enunciado:** % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de talleres ejecutados en año t/N° de talleres planificados en año t) * 100 **Meta:** 80%.	- Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales.	Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.

ACTIVIDAD 3 Implementar protocolo de acción para trabajar con las familias de niños y niñas desertores para su pronta reinserción. **Responsables:** Establecimientos Educacionales	**Enunciado:** % de Actividades para reinserción y trabajo con las familias efectuadas en el año t relación a las planificadas en el año. **Fórmula de cálculo:** (N° de Actividades para reinserción y trabajo con las familias efectuadas en el año t / N° de Actividades para reinserción y trabajo con las familias efectuadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Protocolos.	Los establecimientos educaciones de la comuna utilizan protocolos para la derivación oportuna.
COMPONENTE 3 Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año t/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año t) *100 **Meta:** 70 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN

ACTIVIDAD 1 Potenciar la implementación del Programa Continuo Preventivo en los establecimientos educacionales. comunal de Seguridad Pública. **Responsable:** SENDA, DAEM y Consejo de Seguridad Pública	**Fórmula de cálculo:** (N° de establecimientos con material en el año t / N° de establecimientos ejecutados de trabajo planificadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Acta de reuniones efectuadas. - Carta de Compromiso	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 2 Conformación de Mesa Educativa comunal de Prevención AOD, con encargados de prevención y/o encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la comuna. **Responsable**: SENDA - Departamento de Educación Municipal.	**Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Acta de reuniones efectuadas. - Oficios a Convocatoria	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 3 Realizar jornadas de sensibilización en prevención ambiental dirigidas a los encargados comunales de programas productos rurales **Responsable:** SENDA	**Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Oficio Convocatoria - Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.

ACTIVIDAD 4 Jornadas preventivas con comunidades indígenas y/o rurales del territorio **Responsable:** Senda Prodesal - PDTI	**Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 5 Capacitar a los Concejos Municipales en torno a la ley de alcoholes destinado a entregar herramientas a las autoridades locales que permita modificar la ley a partir de ordenanzas municipales para restringir la oferta y controlar la demanda. **Responsable:** Senda – Equipo Plan Comunal de Seguridad Publica, Carabineros.	**Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 6 Jornadas de sensibilización de la Ley de Expendio de Bebidas Alcohólicas. **Responsable:** Senda – Equipo Plan Comunal de Seguridad Publica.	**Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Acta de reuniones efectuadas - Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.

ACTIVIDAD 7 Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas. **Responsable:** Senda – Encargado De Seguridad Pública.	**Enunciado:** Protocolo comunal implementado en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de protocolos implementado en el año t/ N° de protocolo planificado en el año t)*100. **Meta:** 100%	- Documento oficial que contiene el Protocolo comunal.	Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar un Protocolo comunal.
ACTIVIDAD 8 Orientar y consultar a Juzgados de Policía Local en temas de Ley de Alcoholes y derivaciones a salud. **Responsable:** Secretario Ejecutivo CSP, SENDA, DSM y Carabineros.	(N° de acciones realizadas /N° de acciones programadas) x100 **Meta:** - 1 reunión semestral mínimo con jueces o representantes de Juzgados de Policía Local de la comuna. -Solicitud de estadísticas anuales en materia de Ley de alcoholes con incidencia y derivaciones	- Actas y oficios de gestiones realizadas - Asistencia de reuniones	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 9 Jornadas de revisión de recursos disponibles por multas por ley de alcoholes. **Responsables:** Secretario Ejecutivo CSP, Directivos municipales y alcalde.	(N° de acciones realizadas /N° de acciones programadas) x100 Meta: 2 reuniones de trabajo al interior del Municipio, con alcalde y Directivos, para determinar uso de recursos recaudados en función de Artículo 57 de Ley 19.925.	-Actas y oficios de gestiones realizadas -Asistencia de reuniones	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

ACTIVIDAD 10 Realizar campañas sensibilización del consumo problemático de alcohol en ferias costumbristas, celebraciones comunales y otras. **Responsable:** Senda – Equipo Plan Comunal de Seguridad Publica.	**Fórmula de cálculo:** (N° de actividades ejecutadas en el año t / N° de actividades planificadas en el año t) *100 **Meta:** 70%	- Registros Fotográficos	Los actores institucionales asisten a las reuniones de planificación convocadas. **La población participa**
COMPONENTE 4 Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 **Meta:** 60 % **Enunciado:** % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo **Fórmula de cálculo:** (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados)*100. **Meta:** 50%	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Encuesta de satisfacción de usuarios. - Informe de resultados de encuesta -	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

ACTIVIDAD 1 Trabajo a través de la Unión Comunal de Junta de Vecinos con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria. **Responsable:** Encargada de Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 **Meta:** 80%	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 2 Promoción de la importancia de un representante de seguridad por sector. **Responsable:** Encargada de Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública.	**Enunciado:** % de Sectores de la comuna que tienen delegados de seguridad. **Fórmula de cálculo:** (N° de sectores de la comuna que tienen delegado de seguridad año 2018 / número de sectores de la comuna planificados para que tengan delegados de seguridad año 2018) *100 **Meta:** 70%	- Plan de trabajo anual de pasajes a intervenir - Acta de formalización del delegado de seguridad. - Documento con el registro de los casos abordados por el delegado.	Comunidad barrial legitima el rol y la labor del delegado.
ACTIVIDAD 3 Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de resolución de conflictos y en prevención de la violencia de género y prevención de consumo de drogas. **Responsable:** Encargada de Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de líderes capacitados en el año t en relación a las planificadas para el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de líderes capacitados en año t/N° de líderes planificados en año t) * 100 **Meta:** 60%.	- Plan de trabajo anual - Material pedagógico utilizado. - Actas de asistencia. - Registro fotográfico. -	Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones. Líderes adhieren al programa de formación.

ACTIVIDAD 4 Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Dideco en Terreno, Actividades Deportivas y Recreativas, Día del Dirigente, Fondeve, etc.). **Responsable:** Encargada de Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de actividades de difusión y promoción. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades realizadas en año t/N° de actividades planificados en año t) * 100 **Meta:** 60%.	- Documento de planificación - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Las personas recepcionan el material de manera positiva.
COMPONENTE 5 Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano y rural en barrios y sectores vulnerables.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %	- Acta de reunión - Plan de inversiones situacionales. - Copia de proyecto presentado.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 1 Mejoramiento de Iluminación y Luminarias en sectores vulnerables de la ciudad, a través de postulación de proyectos concursables. **Responsable:** SECPLAN	**Enunciado:** N° Proyecto presentado a postulación **Fórmula de cálculo:** (N° proyectos realizados en el año t/N° de proyectos presentados en el año t)*100 **Meta:** 10%	- Mapa de zonas vulnerabes - Copia del proyecto	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

ACTIVIDAD 2 Mejoramiento de Reductores de Velocidad en la comuna. **Responsable:** SECPLAN	**Enunciado:** reductores instalados y/o mejorados **Fórmula de cálculo:** (N° reductores instalados y/o mejorados en el año t/N° reductores existentes el año t)*100 **Meta:** 15%	- Set de fotografías - Catastro de reductores de la comuna	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 3 Mejoramiento de Espacio Público (Parque Municipal, Sector Las Obras, Sedes Sociales). **Responsable:** SECPLAN	**Enunciado:** % de espacios públicos con necesidad de intervención o mejoramiento **Fórmula de cálculo:** (zonas establecidas como críticas en el año t/N° de zonas identificadas en el año t)*100 **Meta:** 15%	- Set de fotografías - Catastro de sectores con necesidad de intervención.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 4 Postulación Proyecto de Mejoramiento "Quiero mi barrio". **Responsable:** SECPLAN	**Enunciado:** % juntas de vecinos u organizaciones que postulen a proyectos **Fórmula de cálculo:** (N° de barrios que postulan / N° de barrios seleccionados)*100 **Meta:** 15%	- Presentación y Postulación de Proyecto.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

COMPONENTE 6 Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 **Meta:** 70 % **Enunciado:** % de disminución de los tiempos de derivación de casos al interior de la red comunal. **Fórmula de cálculo:** ((Tiempo promedio de derivación de casos en el año t - Tiempo promedio de derivación de casos en el año t-1) / (Tiempo promedio de derivación de casos en el año t)) *100 **Meta:** 15%	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Registro de atención de casos (tiempos y fechas de ingreso, etc.).	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 1 Difusión radial por conmemoración día internacional de la mujer, radios locales. **Responsable:** Equipo Plan Comunal de Seguridad – SERNAMEG – Carabineros – PDI – Ministerio Público.	**Enunciado:** programa radial ejecutado. **Fórmula de cálculo:** (N° de programa radial ejecutado / programa radial planificado en año t) *100 **Meta:** 100%	- Audios de Programa Radiale	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

ACTIVIDAD 2 Taller enfoque de género, realizado a Apoderados de Colegios y Liceos de la Comuna. **Responsable:** Centro de la Mujer Victoria (SERNAMEG) – Carabineros – DIDECO – PDI.	**Enunciado:** % de talleres ejecutados **Fórmula de cálculo:** (N° de talleres ejecutados año t / N° de talleres planificados en año t) *100 **Meta:** 80%	- Planificación de Actividades - Listas de asistencia.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 3 Difusión Radial, Radios Locales, Centro de la Mujer y Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género **Responsable:** Centro de la Mujer Victoria (SERNAMEG) – Comisaría de Carabineros – Ministerio Público.	**Enunciado:** % de programas radiales ejecutados año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de programas radiales ejecutados en año t / N° de programas radiales planificados en año t) *100 **Meta:** 80 %	- Audio de programas radiales	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 4 Charlas a Organizaciones Sociales e Instituciones, referidas a realizar difusión del centro de la mujer, prevención violencia intrafamiliar y de género **Responsable:** Centro de la Mujer Victoria (SERNAMEG) – Comisaría de Carabineros – Ministerio Público.	**Enunciado:** % de charlas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de charlas efectuadas en año t / N° de charlas planificados en año t) *100 **Meta:** 100 %	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

ACTIVIDAD 5 Taller Violencia en el pololeo y resolución de conflictos, dirigidos a jóvenes de enseñanza media de los Establecimientos Educacionales de la Comuna. **Responsable:** Centro de la Mujer Victoria (SERNAMEG) – Comisaría de Carabineros – Ministerio Público.	**Enunciado:** % de taller ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de talleres efectuados en año t / N° de talleres planificados en año t) *100 **Meta:** 100 %	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. - Respaldo Fotográfico	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 6 Conmemoración día internacional de no violencia contra la mujer y niñas. Actividad masiva que pretende sensibilizar sobre la violencia ejercida a la mujer. **Responsable:** Centro de la Mujer Victoria (SERNAMEG) – Comisaría de Carabineros – Ministerio Público.	**Enunciado:** Actividad de Conmemoración. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividad de conmemoración en año t / N° de actividad de conmemoración planificados en año t) *100 **Meta:** 100 %	-Respaldo fotográfico.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

COMPONENTE 7 Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor connotación social en la comuna.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 **Meta:** 70 % **Enunciado:** % promedio de disminución de delitos focalizados en el año t **Fórmula de cálculo:** ((N° de delitos DMCS en la comuna en el año t - N° de delitos DMCS en la comuna en el año t-1) / (N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t)) *100 **Meta:** 5%.	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Mapa de delitos focalizados -	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
ACTIVIDAD 1 Seminario de Seguridad pública que promuevan estrategias de prevención en materia de delitos de mayor connotación social. **Responsables:** PDI, Carabineros, Fiscalía y Gendarmería.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (seminario ejecutado / seminario planificado *100 **Meta:** 100 %	- Programa del Seminario. - Nómina de participantes . - Respaldo fotográfico. - Afiche de Difusión.	Informar a la comunidad en estrategias de prevención de delitos de mayor connotación social en la población.

ACTIVIDAD 2 Desarrollo de Campañas mediáticas en diferentes temáticas, como por ejemplo difusión a través de afiches, llaveros, imantados, que contengan información respecto a la prevención de un delito.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 **Meta:** 70 %	- Respaldo fotográfico	Concientización de la población de la comuna en materias prevención del delito.
COMPONENTE 8 Estrategia local relacionada con otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.	**Enunciado:** % promedio de disminución de delitos focalizados en el año t **Fórmula de cálculo:** ((N° de delitos DMCS en la comuna en el año t - N° de delitos DMCS en la comuna en el año t-1) / (N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t)) *100 **Meta:** 5%.	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Mapa de delitos focalizados -	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
ACTIVIDAD 1 Plazas de seguridad anual que promuevan la difusión de la oferta programática de las instituciones participantes del CCSP de Traiguén. **Responsables:** Instituciones y Organismos miembros del CCSP	**Enunciado:** % promedio de disminución de delitos focalizados en el año t **Fórmula de cálculo:** ((N° de delitos DMCS en la comuna en el año t - N° de delitos DMCS en la comuna en el año t-1) / (N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t)) *100 **Meta:** 5%.	- Carta Gantt con fechas programadas de la actividad. - Nómina de instituciones participantes - Respaldo fotográfico de la actividad	Población de la comuna cuenta con mayor conocimiento de la oferta programática de las diferentes instituciones que participan del CCSP de Traiguén.

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CONSEJO COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRAIGUÉN

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

CARTA GANTT - MATRIZ COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

		2018		2019		2020		2021	
N°	COMPONENTE	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
1	Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.		X		X		X		X
3	Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano y rural en barrios y sectores vulnerables.		X	X					
6	Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor connotación social en la comuna.	X		X		X		X	
8	Estrategia local relacionada con otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.		X		X		X		X

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA TRAIGUÉN